

436435

-5 MAYO 1975

P.- 60.161

144/75 CL

CLASE E05B 65/19

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar PATENTE DE INVENCION

A nombre de 1) REGIE NATIONALE DES USINES RENAULT, y
2) AUTOMOBILES PEUGEOT

entidades francesas

establecidas en 1) 8/10 Avenue Emile Zola, Boulogne-Billan-
court, Hauts de Seine y 2) 75 Avenue de la
Grande Armée, París, respectivamente, ambas en Francia

por: "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN UNA CERRADURA"

(Clase Internacional E05B)

29.4.75

- 1 -

La invención se refiere a una cerradura de maletero o de puerta, aplicable especialmente en los vehículos automóviles para los cierres de capó o de maletero, cerradura del tipo denominado de armado, es decir, que
5 basta, después de haber maniobrado el dispositivo de bloqueo con llave en el sentido de la apertura de la cerradura; retirar la llave, que ha vuelto a su posición neutra de introducción, mediante un resorte de retorno incorporado en el bombín, y por que se obtiene un rebloqueo automático posteriormente por un simple empuje del capó o puerta considerados.
10

La cerradura habitual, denominada de armado, se compone:

a) De un gancho de cierre articulado alrededor de un eje, así como de un resorte, que tiene por función la atracción del gancho de cierre a posición de apertura, y en ciertos casos, servir de ayector de capó o puerta.
15

b) De un gancho de retención articulado alrededor de un eje, y manteniendo el gancho de cierre en posición de apertura.
20

La presente invención tiene por objeto una realización de cerradura que aporta una simplificación del sistema actual, suprimiendo el gancho de retención así como su eje, lo que ocasiona una disminución del precio de
25

coste y del tamaño de la cerradura.

5 Esencialmente, la cerradura según la invención, que comprende un gancho de cierre articulado sobre un soporte alrededor de un eje de pivotamiento, y un cerradero con el que coopera dicha gancho, estando solicitado el gancho en cuestión, en posición de apertura, por un resorte de torsión, interpuesto entre gancho y soporte, y estando previstos medios de bloqueo del gancho en su posición de cierre con el cerradero, se caracteriza porque
10 los citados medios de bloqueo están constituidos con ayuda del citado resorte, cuyo apoyo sobre el citado soporte, está constituido por una rama, que tiene cierto grado de libertad en distancia, respecto al eje del gancho, y porque comprenden medios de mando manual, que cooperan con esta rama para hacer variar la citada distancia, de tal modo
15 que el brazo coopera según su distancia al eje, con un tope de bloqueo del gancho en posición de cierre, o con un tope de posicionamiento del gancho en posición de apertura.

20 En dicha realización, la unión entre los medios de mando manual y la cerradura propiamente dicha, permite garantizar una regulación de ésta en todos los sentidos, lo que impide recurrir al empleo de un cerradero regulable, pudiendo estar el cerradero simplemente constituido
25 por una chapa de refuerzo soldada, y, por consiguiente, de

forma económica.

Se describe a continuación una forma de realización de una cerradura según la invención, a título de ejemplo, y haciendo referencia al dibujo anejo, en el que:

5 - la figura 1 es una vista de lado de la cerradura establecida como cerradura de maletero de vehículo, con corte vertical del citado soporte, que pasa por el eje del gancho;

10 - la figura 2 es una vista de la cerradura, según la flecha II de la figura 1;

- la figura 3 es una vista de la cerradura, según la flecha III de la figura 1;

- la figura 4 es una vista análoga a la anterior, pero con la cerradura en posición de apertura;

15 - la figura 5 es una vista detallada de una leva de mando.

La cerradura representada es, en este caso, la de un capó trasero 1 de un vehículo, cuya pared de maletero correspondiente se designa por 2.

20 Esta cerradura comprende un soporte 3 de chapa embutida plegada, que comprende dos orejetas 3a, 3b, de fijación sobre un armazón interno 4 del capó 1. Este soporte 3, constituye una especie de semi-caja, con la que está solidarizado un eje 5, en cuyo extremo se halla montado pivotante
25 un gancho de cierre 6. Este gancho se halla, en este caso,

montado sobre un extremo estrechado del eje 5, y retenido por una arandela de seguridad 7, sobre la que queda comprimido el extremo del eje 5. El gancho 6 lleva en su extremo un pico de bloqueo 8, destinado a cooperar con un cerradero 9, constituido por una chapa de refuerzo soldada sobre la pared del maletero 2, presentando el conjunto una abertura 10 de introducción del pico 8 del gancho. El gancho comprende, asimismo, un pico intermedio 11, dirigido, aproximadamente, como el anterior, pero que es de mayor longitud, a fin de garantizar en el momento de su encuentro con el cerradero 9, en el movimiento del cierre del capó, el pivoteamiento del pico de bloqueo 8 en posición de cierre.

El gancho 6 es solicitado en posición de abertura por un resorte de torsión 12, enrollado alrededor del eje 5, y cuyas ramas de extremo 12a, 12b, se hallan engranadas respectivamente con el soporte 3 y con un borde del gancho. La rama 12a, que se halla engranada con el soporte 3, se apoya en éste, en dos hendiduras verticales 13, 14, que le permiten cierto grado de libertad en distancia respecto al eje del gancho 6. El extremo libre de esta rama 12a, coopera con medios de desbloqueo de la cerradura de mando manual, constituida en este caso por una leva 15, llevada por un eje 16, que se halla montado giratorio en el soporte 3 y es solidario, por ajuste de forma, de la boquilla de salida 17 de un bloque de seguridad habitual de

bombín giratorio 18, maniobrable mediante una llave, por una semivuelta en uno u otro sentido, y de atracción elástica a posición neutra de introducción y de extracción de la llave.

5 La maniobra de la leva 15 permite, de este modo, hacer variar la distancia de la rama 12a del resorte al eje 5 del gancho, según las dos posiciones indicadas respectivamente en trazos continuos y en trazos mixtos en la figura 1.

10 La posición de la rama 12a, indicada en trazos mixtos en la figura 1, corresponde a la posición de apertura de la cerradura, indicada en la figura 4, para la que es un tope 19 de posicionamiento del gancho 6, en posición de apertura, el que se apoya contra la rama 12a. El resorte 12 puede preverse, además, de fuerza suficiente para asegurar, 15 tal como se representa en la figura 4, la función de ayeción del capó 1; que consiste en un ligero levantamiento o mantenimiento en posición elevada de éste, por mediación del apoyo que el pico intermedio 11 encuentra sobre el cerradero 9.

20 En esta posición de apertura de la cerradura, el retorno del bloque de seguridad 18 a la posición neutra, a continuación de la maniobra de apertura por la llave, desplaza la leva 15 a la posición que permite el retorno elástico de la rama 12a, a su posición en trazo continuo de la 25 figura 1, sin modificación del estado representado en la fi-

gura 4.

5 Pero a partir de este estado, para cerrar el capó 1 en posición bloqueada, basta con empujarlo brusca-
mente. En este movimiento, el pico intermedio 11 coopera
10 primeramente con el cerradero 9, a fin de hacer pivotar el pico de bloqueo 8 del gancho 6, en la posición representa-
da en la figura 3, mientras que el pivotamiento angular co-
rrespondiente del gancho, origina que una rampa circular 20
de éste se oculte ante la rama 12a, que puede de este modo
15 volver a colocarse en su posición de apoyo, en la parte in-
ferior de la hendidura 14, indicada con trazos continuos,
mientras que una cara del tope 21 del gancho 6 coopera con
la rama 12a, como tope de bloqueo del gancho en la posición
de cierre, representada en la figura 3.

15 Se observará que durante la fabricación, el bom-
bin 18 puede ser fijado de forma estable sobre el capó 1, y
el cerradero 9 sobre la pared del maletero 2; pudiendo efec-
tuarse el ajuste de la cerradura únicamente utilizando la
20 fijación del soporte 3, previendo cierta libertad de despla-
zamiento de los medios de mando manual (15, 16, 17), adecua-
da para cubrir las diferencias debidas a las tolerancias de
fabricación.

25 La presente solicitud, que corresponde a la
presentada en Francia, el 11 de Abril de 1974, bajo el nú-
mero 74/12833, se acoge a los beneficios del artículo 51

del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

5

REIVINDICACIONES

10

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

15

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en una cerradura que comprende un gancho de cierre articulado sobre un soporte alrededor de un eje de pivotamiento, y un cerradero con el que coopera este gancho, estando el citado gancho solicitado en posición de apertura por un resorte de torsión, interpuesto entre el gancho y el soporte, y estando previstos medios de bloqueo del gancho en su posición de cierre con el cerradero, caracterizados porque en esta cerradura los citados medios de bloqueo están constituidos mediante el citado resorte, cuyo apoyo sobre el citado soporte está constituido por una rama, que tiene cierto grado de libertad en

20

25

distancia respecto al eje del gancho, y porque comprenden medios de mando manual que cooperan con este brazo para hacer variar dicha distancia, de tal modo que la rama coopera según su distancia al eje con un tope de bloqueo del gancho en posición de cierre o con un tope de posicionamiento del gancho en posición de apertura.

2ª.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1ª, caracterizados porque dicha rama del resorte está montada apoyada en dos hendiduras espaciadas del soporte, y coopera con el gancho en el intervalo de estas hendiduras.

3ª.- Perfeccionamientos según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque los citados medios de mando manual comprenden una leva, unida al órgano de salida de un bloque de seguridad con el bombín giratorio.

4ª.- Perfeccionamientos según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque los citados topes del gancho, están separados uno de otro por una rampa circular, contra la cual dicha rama del resorte está normalmente solicitada elásticamente.

5ª.- Perfeccionamientos según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque el gancho comprende un pico intermedio, dirigido aproximadamente como el pico de bloqueo, pero de mayor longitud, a fin de.

asegurar, en el curso de su encuentro con el cerradero, en el movimiento de cierre del capó, el pivotamiento del pico de bloqueo en posición de cierre, y a la inversa asegurar la función de ayección del capó, provocando una ligera elevación o mantenimiento en posición elevada de éste, bajo el efecto del resorte citado.

5

6ª.- Perfeccionamientos según una cualquiera de las reivindicaciones 3ª a 5ª, caracterizados porque el cerradero y el bombin se hallan montados fijos sobre dos elementos de cierre de movimiento relativo, y porque el ajuste de la cerradura se efectúa por el desplazamiento del citado soporte, gracias a cierta libertad de desplazamiento de los citados medios de mando manual.

10

7ª.- Perfeccionamientos según la reivindicación 6ª, caracterizados porque el cerradero está constituido por una chapa de refuerzo soldada sobre uno de los elementos de cierre, presentando el conjunto una abertura de introducción del gancho.

15

8ª.- Perfeccionamientos introducidos en una cerradura.

20


Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta memoria consta de once hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

- 5 MAYO 1975

P.A.

Alberto de ~~Alvarez~~
Por Poder


29.4.75

- 11 -

CGD.

